



Al contestar cite Radicado I-00643-2025014616-UAECOB Id: 239437
Folios: 1 Fecha: 19-09-2025 12:09:59
Anexos: 0
Remitente: SUBDIRECCION GESTION DEL RIESGO
Destinatario: OFICINA JURIDICA

MEMORANDO

SGR - 2025

PARA: **MONICA MARIA PEREZ BARRAGAN**
Jefe Oficina Jurídica

DE: **WILLIAM ALFONSO TOVAR SEGURA**
Subdirector de Gestión de Riesgos

ASUNTO: SOLICITUD ADICION Y PRORROGA CTO 169-2025 ALBA MILENA FAJARDO
ISAZA ID 202516163

Apreciada Dra. Mónica,

Atentamente me permito remitir los documentos solicitados con el fin de iniciar con el trámite de adición y prórroga del CTO 169-2025 suscrito por ALBA MILENA FAJARDO ISAZA con número de ID 202516163.

Cordialmente,


WILLIAM ALFONSO TOVAR SEGURA
SUBDIRECTOR TÉCNICO
Subdirector de Gestión del Riesgo

Proyectó: María Claudia Ortega Guzmán - Contratista SGR



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos

Nombre del Proceso

GESTIÓN DE RECURSOS

Nombre del Formato

**SOLICITUD DE CERTIFICADO DE
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP)**

Código: GR-PR14-FT01

Versión: 02

Vigencia: 29/04/2024

Página 1 de 2



Al contestar cite Radicado I-00643-2025013244-UAECOB Id: 236856
Folios: 2 Fecha: 22-08-2025 15:03:32
Anexos: 0
Remitente: OFICINA ASESORA DE PLANEACION
Destinatario: AREA FINANCIERA

FECHA SOLICITUD:

22/08/2025

EL GASTO CORRESPONDE A

PROCESO CONTRACTUAL No:	20250878
OTROS (ESPECIFIQUE):	

OBJETO:

Adición y prórroga CTO 169-2025 Prestar servicios profesionales en las actividades de Programas y Campañas de Prevención para la Subdirección de Gestión del Riesgo. _SGR

AFECTACIÓN PRESUPUESTAL:

CÓDIGO RUBRO O PROYECTO	NOMBRE DEL RUBRO O PROYECTO	VALOR PARA CDP
O23011745032024025505035	8173-Modernización de las capacidades del Cuerpo Oficial de Bomberos Bogotá D.C.	\$15.000.000
	(Diligenciar de existir más de un rubro o proyecto)	\$ 0
Valor Total del Certificado de Disponibilidad Presupuestal		\$15.000.000

ELEMENTO PEP

PM/0131/0105/45030350255

TIPOLOGÍA DEL GASTO:

CONCEPTO DEL GASTO	O232020200883990 Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p. 1-100-I087 VA-Sobretasa Bomberil
--------------------	---

META DE INVERSIÓN

8173 1-Implementación 6 estrategias de reducción del riesgo de incendios, incidentes con materiales peligrosos y rescate en todas sus modalidades en la ciudad de Bogotá.

CERTIFICACIÓN Y SOLICITUD:

Los abajo firmantes avalamos, que previa a la suscripción de esta solicitud verificamos: 1) La pertinencia del gasto, 2) Que el proceso contractual objeto de esta solicitud se encuentra debidamente aprobado en el Plan de Contratación vigente. 3) La Oficina Asesora de Planeación deberá verificar que el objeto del Certificado de Disponibilidad Presupuestal esté acorde a las metas establecidas en el proyecto de inversión y que el concepto del gasto sea el que corresponde.

Se autoriza a la Subdirección de Gestión Corporativa – Área Financiera a liberar el saldo del Certificado de Disponibilidad Presupuestal que no sea afectado por la expedición de su correspondiente Certificado de Registro Presupuestal.

Por tal motivo solicitamos la expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal respectivo.

Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos

Nombre del Proceso

GESTIÓN DE RECURSOS

Nombre del Formato

**SOLICITUD DE CERTIFICADO DE
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP)**

Código: GR-PR14-FT01

Versión: 02

Vigencia: 29/04/2024

Página 2 de 2



Al contestar cite Radicado I-00643-2025013244-UAECOB Id: 236856

Folios: 2 Fecha: 22-08-2025 15:03:32

Anexos: 0

Remitente: OFICINA ASESORA DE PLANEACION

Destinatario: AREA FINANCIERA

RESPONSABLE DEL PROCESO

Firma:

WILLIAM ALFONSO TOVAR SEGURA
SUBDIRECTOR TÉCNICO
Subdirector de Gestión del Riesgo

Nombre: WILLIAM ALFONSO TOVAR SEGURA

Cargo: SUBDIRECTOR DE GESTION DEL RIESGO

GERENTE DE PROYECTO

(Si es por inversión)

Firma:

WILLIAM ALFONSO TOVAR SEGURA
SUBDIRECTOR TÉCNICO
Subdirector de Gestión del Riesgo

Nombre: WILLIAM ALFONSO TOVAR SEGURA

Cargo: SUBDIRECTOR DE GESTION DEL RIESGO

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

(Si es por inversión)

Vo.Bo.:

Nombre: Eduardo Manuel Castillo Guzmán

Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación

NOTA: Se genera la viabilidad teniendo en cuenta que la necesidad se ajusta al Proyecto de Inversión y está contemplado en el Plan Anual de Adquisiciones 2025.

Se envía solicitud de CDP revisada con el PAA Vr 12 – 2025 PDD BCS para aprobación y trámite ante financiera.

Revisó: Jose Alberto Abril Bernal/Contratista OAP – 22/08/2025

Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 1311

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

**IBAGUE
RODRIGUEZ
HERNANDO**
Firmado digitalmente
por IBAGUE RODRIGUEZ
HERNANDO
Fecha: 2025.08.25
09:29:40 -05'00'

HERNANDO IBAGUE RODRIGUEZ
RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2025 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O230117450320240255	MODERNIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DEL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS, EN FORMACIÓN, INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTOS, CONOCIMIENTO, REDUCCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	O232020200883990 Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.	1-100-1087 VA-SOBRETASA BOMBERIL	15.000.000
			Total	15.000.000

Objeto:

Adición y proroga CTO 169-2025 Prestar servicios profesionales en las actividades de Programas y Campañas de Prevención para la Subdirección de Gestión del Riesgo. _SGR, según oficio 2025013244 del 22/08/2025.

Se expide a solicitud de PAULA XIMENA HENAO ESCOBAR Cargo DIRECTORA, mediante oficio número 2025013244 de AGOSTO 22 DE 2025.

Bogotá D.C. AGOSTO 25 DE 2025

Documento firmado por: **HERNANDO IBAGUE RODRIGUEZ / Cargo: RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL**

Aprobó: HIBAGUÉ 25.08.2025

Elaboró: NSUAREZ 25.08.2025

Impresión:25.08.2025-09:28:21 HIBAGUE 0000757543 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.



Fecha:	12	09	2025
---------------	----	----	------

Marque con una X el tipo de modificación contractual que va a realizar:

ADICIÓN	<input checked="" type="checkbox"/>	PRÓRROGA	<input checked="" type="checkbox"/>	OTROSÍ	-	SUSPENSIÓN	-	TERMINACIÓN ANTICIPADA	-	CIERRE DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL	-	CESIÓN	-
---------	-------------------------------------	----------	-------------------------------------	--------	---	------------	---	------------------------	---	-----------------------------------	---	--------	---

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Marque con una X el tipo de documento:

CONTRATO	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	CONVENIO	<input type="checkbox"/>
-----------------	--------------------------	-------------------------------------	-----------------	--------------------------

Número:	169	DE:	2025
----------------	-----	------------	------

Orden de Compra:	NA	NA
-------------------------	----	----

Objeto: Adición y prórroga CTO 169-2025 Prestar servicios profesionales en las actividades de Programas y Campañas de Prevención para la Subdirección de Gestión del Riesgo._SGR

Valor inicial del contrato o convenio:	\$ 35.000.000
Plazo inicial de ejecución del contrato o convenio:	7 MESES

Fecha de inicio: (Debe ser la misma de la fecha del acta de inicio)	26	de	02	de	2025
Fecha de terminación:	25	de	09	de	2025

2. ANTECEDENTES (Son los documentos que se han suscrito durante la ejecución)

Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos

Marque con una X el tipo de modificación (si aplica):

EXISTEN MODIFICACIONES DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Adiciones	
	Prorrogas	
	Otrosíes	
	Suspensiones	
	Cesiones	
	Otra	

En caso de que no exista ningún tipo de modificación durante la ejecución del contrato dejar los campos vacíos. En caso de que existan modificaciones diferentes a las estipuladas marque la casilla Otra y descríbala. En caso de que se hayan realizado más modificaciones, agregar las casillas adicionales, debajo del concepto de modificación realizado.

Adiciones

Adición No.			
Valor			

Prórrogas

Prorroga No.			
Plazo			
Fecha de terminación de acuerdo con la prórroga(s)			

Otrosíes

Otrosí No.			

Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos

Clausula No.	
Descripción	

Suspensiones

Suspensión No.			
Plazo			
Fecha de terminación de acuerdo con la suspensión(s)			

Cesiones

Cesión No.	
Cedente	
Cedente	

3. INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD

Marque con una X el tipo de modificación que solicita:

MODIFICACIÓN (ES) SOLICITADA (S)	Adición	X
	Prórroga	X
	Otrosí	-
	Suspensión	-
	Cesión	-
	Cierre del Expediente Contractual	-
	Otra	-

JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato No. 169 – 2025 suscrito con la contratista ALBA MILENA FAJARDO ISAZA identificada con la cédula No. 52455395, respetuosamente solicito adicionar y prorrogar el contrato en mención, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Que la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos - UAECOB es una entidad del orden distrital del sector central, de carácter eminentemente técnico y especializado, sin personería jurídica con autonomía administrativa y presupuestal cuyo objeto es la atención y control de incendios, emergencias y calamidades conexas, que tiene por objeto dirigir, coordinar y atender en forma oportuna las distintas emergencias relacionadas con incendios, explosiones e incidentes con materiales peligrosos, en desarrollo del parágrafo 1° del artículo 52 del Acuerdo 257 de 2006.

Que el contrato de prestación de servicios No. 169 de 2025 se celebró para cubrir la necesidad de contar con el personal necesario para cubrir las necesidades de la entidad relacionadas con la formulación de estrategias de fortalecimiento institucional en Gestión Integral del Riesgo de Incendio, preparativos y respuesta para materiales peligrosos y rescate; la formulación de especificaciones técnicas del equipamiento operativo de la Unidad relacionado con las amenazas existentes en la ciudad; La formulación de estándares para la UAECOB, para el desarrollo en infraestructura, equipos, desarrollo tecnológico y entrenamiento del recurso humano, desde esta perspectiva se requiere de un grupo de profesionales en donde el principal objetivo en la subdirección de gestión del riesgo es apoyar en la investigación básica y aplicada en territorio, la administración, docencia en las áreas relacionadas con su campo específico con proyección social, formular e implementar programas y campañas de prevención en desarrollo de las acciones que desde la prospectiva institucional se generen, dando cumplimiento a la normatividad vigente en materia de gestión integral del riesgo, para esto se cuenta con el equipo de programas y campañas desde donde se realizan dichas actividades.

Que el contratista cumplió con los requisitos establecidos para el perfil solicitado de conformidad con el análisis de idoneidad y experiencia, fue contratada en el mes de febrero del 2025 y, actualmente, adelanta y apoya gestiones relacionadas con los objetivos y metas del proyecto de inversión No. 8173 - Modernización de las capacidades del Cuerpo Oficial de Bomberos Bogotá D.C., con el propósito de implementar estrategias de reducción del riesgo de incendios, incidentes con materiales peligrosos y rescate en todas sus modalidades en la ciudad de Bogotá; sin embargo, el plazo de ejecución del contrato fue pactado inicialmente hasta el día 25 de septiembre de 2025 dada la necesidad identificada originalmente.

Que en el mes de agosto se identificó y priorizó, según los recursos con los que cuenta la subdirección en este momento, la necesidad de adicionar y prorrogar varios de los contratos de prestación de servicios en ejecución. Por esta razón se da trámite a la presente solicitud de adición y prórroga del contrato número 169 de 2025, ya que es necesario garantizar la continuidad del servicio en lo que resta del 2025, esto es por un plazo de tres (3) meses hasta el 25 de diciembre de 2025.

Que la adición y prórroga del contrato 169 de 2025 por tres (3) meses, garantiza la prestación del servicio y la continuidad de las actividades realizadas por el contratista que contribuyen al cumplimiento de las labores propias de la Subdirección de Gestión de Riesgos en lo que resta del año 2025, específicamente el análisis de tendencias de temporalidad y vulnerabilidad para los procesos

de mitigación, la gestión interinstitucional en diferentes instancias de participación y coordinación como consejos locales máxime que en los últimos meses del año es necesario implementar medidas adicionales de mitigación de riesgos tales como incendios, incidentes con materiales peligrosos (ejemplo: pólvora) y eventos que requieren rescate y salvamento que se presentan en el Distrito Capital.

En concordancia con lo anterior, es importante mencionar durante la vigencia 2024 se ejecutaron actividades de prevención generadas por la subdirección, en el desarrollo y elaboración de la estrategia de sensibilización y educación en prevención de incendios y emergencias conexas para niños, jóvenes y adultos, que beneficiaron alrededor de 56.304 mil mediante actividades como Curso Bomberitos Nicolás Quevedo Rizo (virtual y presencial), Vivienda segura, mi casa sin incendios, Comercio Seguro y Salvando Patas; razón por la cual se requiere continuar contando con el apoyo del contratista en lo que resta del año 2025, que están adelantando las campañas de Propiedad horizontal segura, copropiedades sin incendios y Programa Industria segura, las cuales están lideradas por esta contratista.

Que la prórroga y adición del contrato suscrito con la contratista ALBA MILENA FAJARDO ISAZA identificada con la cédula No. 52455395, cumple con los requisitos previstos en materia de adición por la Subsección C de la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Consejo de Estado, en su sentencia del 16 de marzo de 2015, M.P. Dra. Olga Mérida Valle de la Hoz (E), en el que se indica: "De modo que, para verificar la legalidad de un acuerdo que contiene una modificación del contrato inicial es preciso, a la luz de las normas generales de contratación pública contenidas en la ley 80 de 1993, verificar los siguientes aspectos: i) que el contrato adicional o modificatorio conste por escrito, en la medida que si es requisito de existencia del contrato estatal que se eleve a escrito de conformidad con el artículo 40 ibídem, esa misma exigencia se hace extensible al acuerdo modificatorio, ii) se suscriba la convención dentro del plazo o vigencia del contrato, toda vez que un contrato cuyo plazo o condición ha operado, no es susceptible de ser adicionado, circunstancia en la que habría lugar a adelantar un nuevo proceso licitatorio o de selección de contratista, iii) que no se adicione -por regla general- en más allá del cincuenta (50%) por ciento de su valor inicial, expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes, iv) que el objeto del contrato principal no se haya agotado, es decir, que todavía exista y sea viable su ejecución, y v) que no se altere el contenido del objeto inicial por uno nuevo, so pena de que el contrato adicional quede afectado de nulidad (...)"

Que desde la Subdirección de Gestión del Riesgo se justifica la prórroga y adición del contrato en razón a que persiste la necesidad identificada en los estudios y documentos previos que dieron origen a la contratación y es necesario darle continuidad. Aunado a la presente justificación, es de mencionar que la entidad no cuenta con el personal de planta suficiente para cubrir las necesidades acá descritas y dar continuidad al cumplimiento de las metas establecidas.

En consecuencia, se solicita prorrogar por tres (3) meses; y adicionar en la suma de **QUINCE MILLONES DE PESOS (\$15.000.000)** al contrato 169 de 2025, manteniendo las condiciones y precios establecidos inicialmente, aclarando que se ha revisado los informes de actividades presentados por el contratista durante la ejecución contractual y se ha verificado su disposición al cumplimiento de las obligaciones contractuales.

La modificación contractual se cuenta respaldada con el CDP número 1311 del 25 de agosto de 2025.



Finalmente, el contrato se encuentra vigente y con la modificación solicitada no se transgrede lo señalado en la Ley 80 de 1993, artículo 40, parágrafo, inciso 2° en el sentido que no se adiciona en más del cincuenta por ciento (50%) del valor inicial del contrato; en consecuencia, como supervisor del contrato me permito conceptuar la viabilidad de la adición y prórroga solicitada dado que persiste la necesidad del servicio, tal como se expuso anteriormente.

(En caso de Adición)

NÚMERO DE CDP	1311 -
ID PAA	20250878 -

Rellene los cuadros que requiere modificar

(Indique el valor en pesos (\$) de la adición igualmente indique la forma de pago de esta, el valor que se solicita adicionar no supera el 50% del valor inicial del contrato en los casos que aplique). Tener presente las disposiciones frente a las solicitudes de adición estipuladas en el manual de contratación de la Entidad.

Adición

Cláusula No. 1		
Valor	\$ 15.000.000	QUINCE MILLONES DE PESOS

Forma de pago

(Indique el plazo en meses y días de la prórroga solicitada)

Prórroga

Prórroga No.	
Plazo	3 MESES

Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos



Fecha de terminación de acuerdo con la prórroga (s):	25	12	2025
--	----	----	------

(Indique la descripción de la modificación requerida)

Otrosí

Cláusula No.	
Descripción	

Cierre del Expediente Contractual

Fecha de Terminación Final del contrato	
Fecha de Liquidación del Contrato (si hubo lugar a ella)	

Vencimiento de las Garantías (Incluir la fecha de terminación de la vigencia de los amparos que hagan parte de la garantía)

Cumplimiento	
--------------	--

Recepción Final (Indique con X la situación en particular)

Recibido a Satisfacción		NO
-------------------------	--	----

El área de la Entidad que suscribe la presente solicitud debe pedir al posible cesionario, presentar los mismos documentos exigidos al cedente (contratista original) en la contratación inicial y verificar que cumple como mínimo con los requisitos exigidos inicialmente. Así mismo, se debe anexar la solicitud de cesión del contrato suscrita por el posible cedente)

Cesión

Descripción	
Cedente	NA

Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos



Cesionario | NA

(Indique el plazo en meses y días de la Suspensión solicitada)

Suspensión

Suspensión No.	
Plazo	0

Fecha de terminación de acuerdo con la suspensión (s):	NA	NA	NA
--	----	----	----

Grado de Responsabilidad

El supervisor o interventor velará porque las razones por las cuales se solicita la adición, prórroga u otros del contrato o convenio, estén plenamente justificadas ante la administración y no causen perjuicio alguno a la prestación del servicio ni a los recursos del estado.



Cuando se trate de una adición el líder de la necesidad de contratación revisará que la información incluida en la solicitud sea correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno. Su responsabilidad se limitará a garantizar estar conforme con la adición, previa aprobación del interventor.

WILLIAM ALFONSO TOVAR SEGURA
SUBDIRECTOR DE GESTIÓN DEL RIESGO

FIRMAS		
ASUNTO	NOMBRE	FIRMA

Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos



Elaboró	MARIA CLAUDIA ORTEGA GUZMAN	CONTRATISTA	
Aprobó	WILLIAM ALFONSO TOVAR SEGURA	SUBDIRECTOR DE GESTION DEL RIESGO	

Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos